



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **418-15**

09 SEP 2015

Salta,
Expediente Nº 12.503/15

VISTO, la convocatoria realizada por los responsables de Laboratorio y de Servicio Generales, solicitando la adquisición de insumos de limpieza para esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en base a la necesidad de cubrir los requerimientos de insumos en materia de limpieza – bolsas de residuos periodo 2015, a fin de permitir un correcto desarrollo de las tareas de mantenimiento de las clases prácticas y las tareas de investigación que desarrollan los alumnos y el cuerpo docente en los laboratorios de esta Unidad Académica.

Que se solicito presupuesto a firmas locales del rubro, recibiendo la presentación de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Marplast, Moreno y Venier, y Proveeduría Ines Delgado.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto Nº 893/12.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compra, emite informe elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma Moreno y Venier por no encontrarse inscripta en el Registro de Proveedores del Estado Nacional y adjudicar a la firma MarPlast cuit Nº 30-70853700-0, la provisión de 2700 bolsas de residuos periodo 2015 por el importe de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.560,00), por ajustarse a lo solicitado y oferta más conveniente.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen Nº 16079 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

418-15

09 SEP 2015

Salta,
Expediente Nº 12.503/15

artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 893/12, Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS -Nº 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Trámite Simplificado Nº 25/15, realizada para la adquisición Insumos de Limpieza – Bolsas de Residuos periodo 2015, con destino al Sector de Servicios Generales y Laboratorios de esta Unidad Académica.

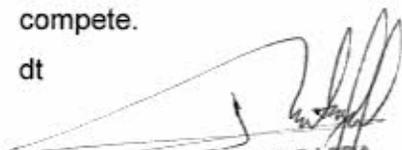
ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.560,00) a la Firma MARPLAST CUIT Nº 30-70853700-0 por la provisión de Insumos de Limpieza – 2700 Bolsas de residuos, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.560,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 otros bienes de consumo, Partida Parcial 1 Elementos de Limpieza, del presupuesto de esta facultad, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIBEL PASSAMAI DE ZENTONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa